INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÒN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1110.11.05.26.115

NÚMERO DE CUOTA: 01

El suscrito Jacqueline Nupan Vásquez de la Contraloría General de Santiago de Cali, con el objeto de proceder a la suscripción del acta, presenta el informe de supervisión del Contrato de Prestación de Servicios, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011 y demás decretos reglamentarios en los siguientes términos:

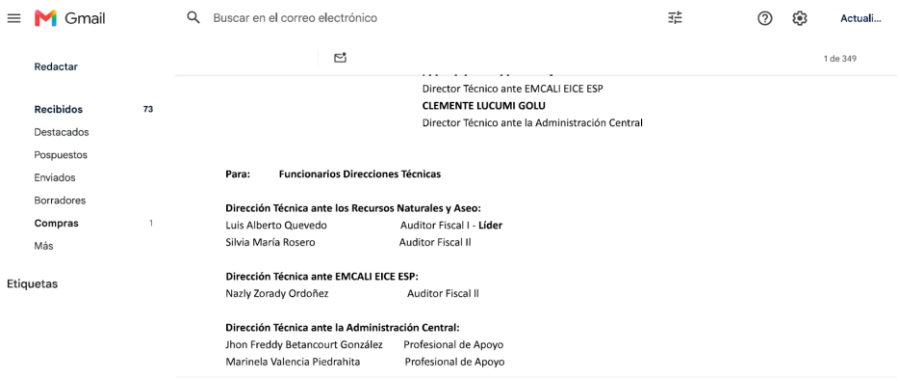
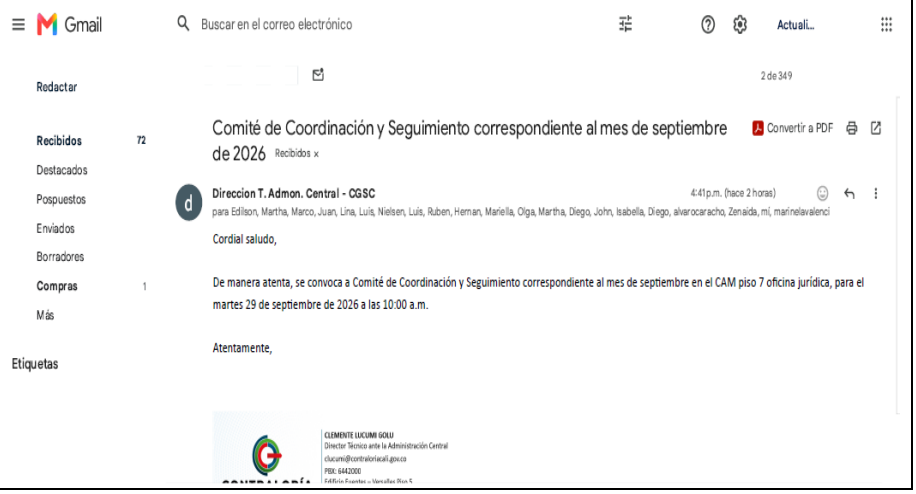
OBJETO DEL CONTRATO:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO QUE BRINDE APOYO A LA GESTIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI."

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratante:	Contraloría General de Santiago de Cali
Contratista:	JHON FREDDY BETANCOURT GONZALEZ
cédula de ciudadanía No	94.228.506
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO QUE BRINDE APOYO A LA GESTIÓN **DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI**
Supervisor:	JACQUELINE NUPAN VÁSQUEZ
Valor inicial:	DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (12.600.000) M/CTE.
Fecha de iniciación:	TRES (03) DÍAS DEL MES E SEPTIEMBRE DE 2026
Fecha de terminación:	02 DE DICIEMBRE 2026
Pago:	El valor del contrato será pagado en tres (03) MENSUALIDADES CADA UNA DE cuatro millones doscientos mil pesos ($ 4.200.000) M/CTE.
Área Asignado:	Dirección Técnica Ante la Administración Central
Jefe de área:	Clemente Lucumí Golu

ACTIVIDADES CONTRATADAS Y AVANCES DE LA GESTIÓN.

OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA.	RESULTADOS Y AVANCES DE LA GESTIÓN REALIZADAS
1. El contratista cumplirá con todas y cada una de las actividades que se le asignen, las cuales se encuentran determinadas en la necesidad y en el presente estudio previo, ya sea de manera parcial o total, de conformidad al apoyo externo contratado y los requerimientos de las diferentes áreas de la Entidad. 2. Informar respecto a la terminación de las actividades asignadas, con el fin de que le sean reasignadas otras de las obligaciones pactadas. 3.Presentar los respectivos informes que evidencien el cumplimiento del	1. Recibió Notificación Asignación Para Adelantar Actuación Especial de Fiscalización AEF/DF Denuncias Fiscales Nos. 788-775-792-649-766-875-2026. Intersectorial - Acumuladas – Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, EMSIRVA en LIQUIDACIÓN, Departamento Administrativo De Hacienda Municipal.  Gmail Buscar en el correo electrónico Redactar Recibidos 73 Destacados Pospuestos Enviados Borradores Compras 1 Más Etiquetas Director Técnico ante EMCALI EICE ESP **CLEMENTE LUCUMI GOLU** Director Técnico ante la Administración Central **Para: Funcionarios Direcciones Técnicas** **Dirección Técnica ante los Recursos Naturales y Aseo:** Luis Alberto Quevedo Auditor Fiscal I - **Líder** Silvia María Rosero Auditor Fiscal II **Dirección Técnica ante EMCALI EICE ESP:** Nazly Zorady Ordoñez Auditor Fiscal II **Dirección Técnica ante la Administración Central:** Jhon Freddy Betancourt González Profesional de Apoyo Marinela Valencia Piedrahita Profesional de Apoyo 2. Recibió notificación para el Comité de Coordinación y Seguimiento correspondiente al mes de septiembre de 2026  Gmail Buscar en el correo electrónico Redactar Recibidos 72 Destacados Pospuestos Enviados Borradores Compras 1 Más Etiquetas Comité de Coordinación y Seguimiento correspondiente al mes de septiembre de 2026 Direccion T. Admon. Central - CGSC 4:41 p.m. (hace 2 horas) Cordial saludo, De manera atenta, se convoca a Comité de Coordinación y Seguimiento correspondiente al mes de septiembre en el CAM piso 7 oficina jurídica, para el martes 29 de septiembre de 2026 a las 10:00 a.m. Atentamente, CLEMENTE LUCUMI GOLU Director Técnico ante la Administración Central

objeto contractual y las actividades asignadas.

3. El contratista completo y presento el documento de declaración de independencia.

CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA

Modelo 03-PF Declaración de Independencia - versión 4.0

Referenciación: A/CP-2

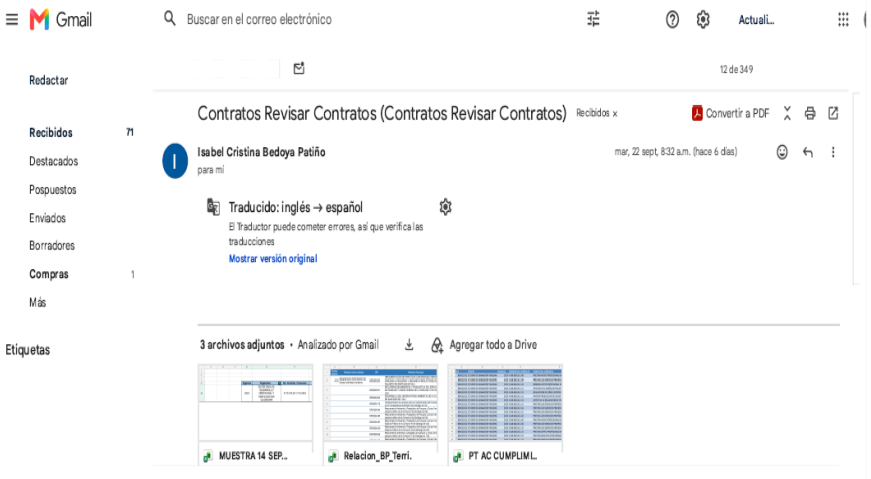
A. IDENTIFICACION DEL SERVIDOR PÚBLICO

Yo	JHON FREDDY		BETANCOURT		GONZALEZ				
	Nombre		Primer apellido		Segundo apellido				
Identificado con documento de identidad N°	94228506		Expedido en		Zarzal-Valle				
Como Funcionario de la Contraloría General de Santiago de Cali en mi Rol[1] de									
Para la actuación:	Auditoría Financiera y de gestión		Auditoría de Cumplimiento	X	Auditoría de Desempeño		Actuación Especial de Fiscalización		Informe Macro de Ley – Cierre Fiscal
Denominada:	Auditoría de Cumplimiento (AC) Intersectorial y Articulada Inversión de los recursos del presupuesto participativo, Vigencias 2024-2025								

B. DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA

1. Declaro que, a mi saber y entender, no tengo relaciones oficiales, profesionales, personales o financieras con la entidad

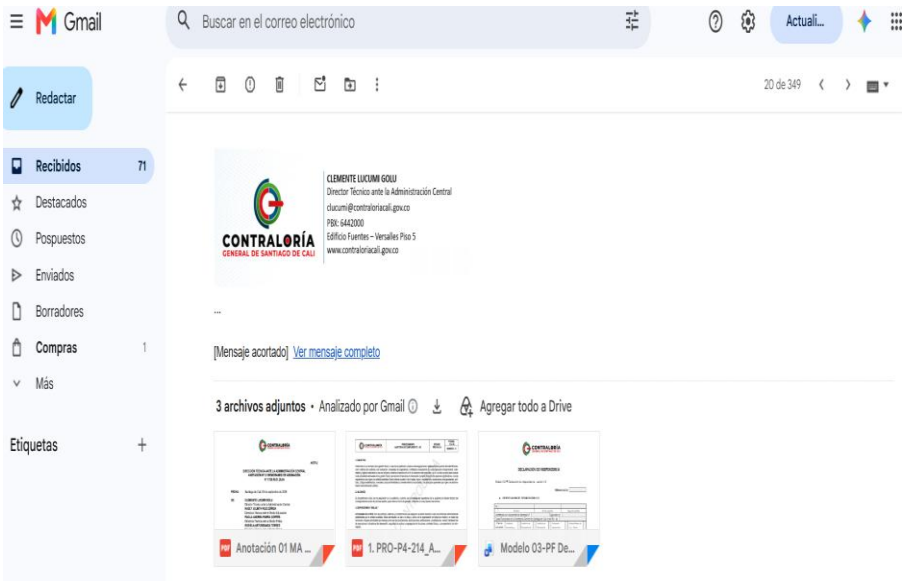
4. Atendió el recibido de material para revisión de contratos de auditoria de cumplimiento (AC) Intersectorial y Articulada Inversión de los recursos del presupuesto participativo, vigencia 2024-2025.

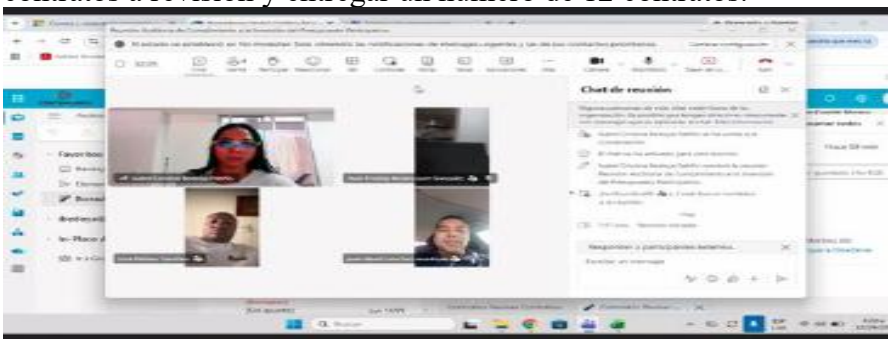


5. El contratista en el papel de trabajo adelanta la revisión del contrato No 4172.010.26.1.127-2025.

CONTRALORÍA	ETAPA PRE CONTRACTUAL	
Esta etapa o fase contempla tres momentos: la planeación, la invitación a contratar y la selección del contratista.		
RIESGO DE AUDITORÍA N° 1: Posibilidad de indebida formulación de los estudios y documentos previos, conforme las normas y principios que le son aplicables.		
RIESGO DE AUDITORÍA N° 2: Posibilidad de indebido incumplimiento de las normas que regulan la contratación estatal en los procesos de selección objetiva		
EFECTO: Afectación a la planeación y legalidad de los procesos de contratación.		
Estudios previos	**Marca auditoria**	**Evidencia**
¿Los bienes y servicios registrados en el Plan anual de Adquisiciones está debidamente clasificados en categorías o subcategorías? (verificar que en el PAA cada bien o servicios esté debidamente clasificado por categoría y subcategoría, o en base de datos que disponga la entidad).	√√	1. ID en el PAA: 18841- 80101600 - 86111600 - 86101700 - 80101500 - 83121600 - 82101500 - 82111500 - 82111600 - 82141500
El estudio previo determino claramente la necesidad a contratar estableciendo los condiciones jurídicas, técnicas, administrativas y financieras requeridas por el comprador público?	√√	1. Estudio Previo el cual determino la necesidad contratación de expertos en gestión turística, la capacitación comunitaria, la creación de experiencias diferenciadas y la [illegible]
La modalidad de contratación determinada por la entidad se ajusta a los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 el cual señala las reglas para la escogencia de las modalidades de selección: licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y mínima cuantía.	√√	1. Estudio Previo el cual determino la modalidad de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO, por tratarse de un contrato de consultoría de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y su procedimiento se efectuara conforme a lo dispuesto en el artículo 2[illegible]
Los requisitos de idoneidad (experiencia y perfil), verificados por parte de la entidad en los contratos de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión y el valor asignado es coherente con la tabla de honorarios	√√	1. Formato "Verificación de Cumplimiento de requisitos para contratación directa" 2. Certificado de Idoneidad
Estructura del análisis económico del sector	**Marca auditoria**	**Evidencia**
El valor estimado del contrato y la justificación del mismo está determinado por precios unitarios, incluyendo la forma en que fueron calculados?	√√	1. Análisis del Sector y estudios previos
Coherencia de objeto contractual	**Marca auditoria**	**Evidencia**
El objeto contractual y las especificaciones presentadas en la ficha de requerimiento, están acordes con la consulta efectuada en el estudio del sector y las condiciones específicas de contratación?	√√	1. Estudio Previo 2. Estudio del Sector
Calculo del AIU	**Marca auditoria**	**Evidencia**
Para definir el AIU considera entre otras variables el valor del contrato, la complejidad del objeto contratado, los riesgos y el plazo de ejecución del contrato (verificar en el acto administrativo determinada para ello)	√	1. Estudio Previo
Debilidades o fallas para estructuración de observaciones		
1		

6. El contratista atendió la Notificación Memorando de Asignación N° 1700.19.01.26.04 para adelantar la (AC) Intersectorial y Articulada Inversión de los recursos del presupuesto participativo, Vigencias 2024-2025



	7. Participo mesa de trabajo con la Dra. MARIA ISABEL CRISTINA, y el ingeniero NEIBER SANCHEZ, para ilustrar los contratos a revisión y entregar un numero de 12 contratos.  8. Participo mesa de trabajo Para Adelantar Actuación Especial de Fiscalización AEF/DF Denuncias Fiscales Nos. 788-775- 792-649-766-875-2026. Intersectorial - Acumuladas – Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, EMSIRVA. 

	9. Asistió a la reunión de Comité de Coordinación y Seguimiento correspondiente al mes de septiembre de 2026. 

SEGUIMIENTO TÉCNICO

Una vez revisadas las actividades ejecutadas con respecto a los servicios prestados en el periodo a recibir, se evidencia que los mismos fueron prestados por el personal idóneo y con la responsabilidad, calidad y requerimientos legales según normatividad vigente para esta clase de servicios, sin presentarse inconvenientes en el cumplimiento del objeto contractual.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

Se evidencia que a la fecha el (la) Contratista ha desarrollado las actividades de conformidad con lo pactado en el contrato de prestación de servicios, permitiendo el cumplimiento del objeto contractual.

SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO

Revisado lo anterior, se pudo evidenciar que el contratista cumplió con las actividades pactadas dentro del Contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior, se autoriza el pago correspondiente a este periodo, por valor de cuatro millones doscientos mil pesos ($ 4.200.000) M./CTE, siendo el balance financiero del contrato a la fecha, el siguiente:

VALOR CONTRATO		**$ 12.600.000**
No. CUOTA	**VALOR DE LA CUOTA**	**SALDO**
1	$ 4.200.000	$ 8.400.000
2		
3		

SEGUIMIENTO JURÍDICO

Con el presente informe, dejo constancia que durante la ejecución del contrato se ha cumplido con todos los parámetros legales y las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin.

CONCLUSIONES (ACIERTOS, AVANCES, DIFICULTADES)

Que revisadas las actuaciones y/o trámites jurídicos adelantados por el (la) Contratista **Jhon Freddy Betancourt González,** el suscrito supervisor los encuentra ajustados a la Normatividad Legal y por ende conceptúa favorablemente sobre estos.

Igualmente, se concertó con el Doctor Clemente Lucumi- Golu, Director Técnico referente al desempeño y las actividades ejecutadas por el (la) contratista en mención el mes de septiembre de 2026, aprobando el cumplimento de las actividades en el presente informe, por lo anterior, se le cancelara al señor(a) **Jhon Freddy Betancourt González** la suma de cuatro millones doscientos ($ 4.200.000) millones de pesos M/CTE, de acuerdo a la ejecución realizada.

Como supervisor de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

DOCUMENTOS ANEXOS (SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES)

1. Planilla de Seguridad Social mes de **septiembre** de 2026 Planilla 9511243638.

Pago	Período	Valor
EPS		
Si (**x**) No ( )	AÑO (**2026**) MES (9)	**$ 218.900**
PENSIÒN		
Si (**x**) No ( )	AÑO (**2026**) MES (9)	**$ 280.200**
ARL		
Si (**x**) No ( )	AÑO (**2026**) MES (9)	**$9.200**

2. Recibo o Registro de Pago de la Seguridad Social del período respectivo Si (**x**) No (1000000147)

Se firma en Santiago de Cali, a los seis (06) días del mes de octubre de 2026.

JACQUELINE NUPAN VÁSQUEZ
Supervisor (a)

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Jacqueline Nupan Vásquez	Subdirectora Administrativa de la Contraloría General	
Revisó	Jacqueline Nupan Vásquez	Subdirectora Administrativa de la Contraloría General	
Aprobó	Clemente Lucumí Golu	Director Técnico Ante Administración Central	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			